I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° UU54 /4
SECCION 2*.
LA CISTERNA, 0 5 SEP 2010

VISTOS: La Ley Nº18.695 y el D.F.L. Nº1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

- Que mediante Ord. Nº 110/2010 el Director del Colegio Palestino ha solicitado contratar a un profesional de la Educación para que se desempeñe en reemplazo de la licencia médica de doña Karina Labbe Bustos.
- 3. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata, en el "Colegio Palestino", a contar del 14 y hasta el 20 de agosto de 2010, en reemplazo de la licencia médica de la titular, Sra. Karina Labbe Bustos.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
KATHERINE VEJAR CORNEJO	15.634.863-5	DOCENTE	30	DIURNA	EDUCACIÓN BASICA

2º PAGASE la remuneración básica minima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remitanse copias à la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

1.- Contraloría General de la República

2.- Secretaria Municipal

3.- Dirección de Control

4.- Dirección de Adm. y Finanzas

5.- Departamento de Educación (3 c)

6.- Departamento de Recursos Humanos

7.- Unidad de Remuneraciones (2c)

8- Oficina de Partes y Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL